

|   |  |                    |           |
|---|--|--------------------|-----------|
|  | <b>CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA</b> | Código:            | GPR-FT-06 |
|   |  | Versión:           | 03        |
|   |  | Código Documental: |           |

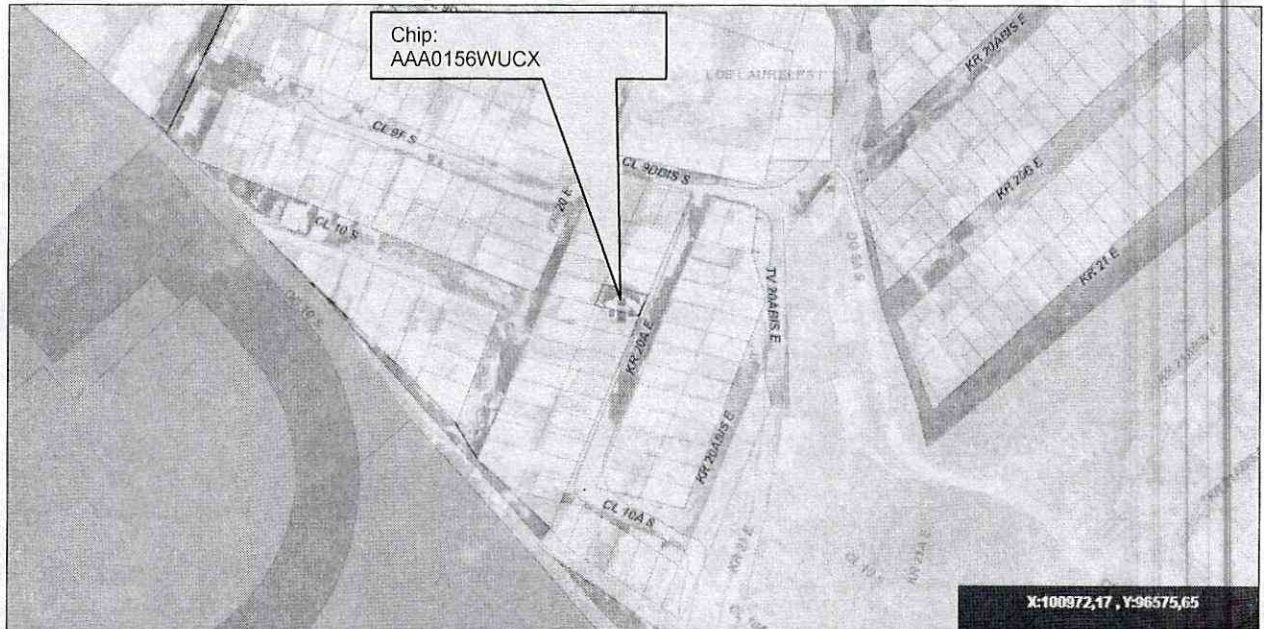
### 1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

|  |                            |
|--|----------------------------|
| 1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA N° CAR:  | 2310                       |
| 1.2 ÁREA:                              | Técnica y de Gestión       |
| 1.3 COORDINACIÓN:                      | Investigación y Desarrollo |
| 1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE: | 2013ER6514                 |
| 1.5 RESPUESTA OFICIAL No.              | RO-62873                   |

### 2. INFORMACIÓN GENERAL

|                                |   |
|--------------------------------|---|
| 2.1 SOLICITANTE:               | INSPECCION 4 C DISTRITAL DE POLICIA     |
| 2.2 LOCALIDAD:                 | (4) SAN CRISTOBAL                       |
| 2.3 UPZ:                       | (32) SAN BLAS                           |
| 2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL: | LOS LAURELES I                          |
| 2.5 DIRECCIÓN:                 | CARRERA 23 B BIS ESTE No. 11 D – 43 SUR |
| 2.6 CHIP:                      | AAA0156WUCX                             |
| 2.7 FECHA DE VISITA:           | 20 DE MAYO DE 2013                      |
| 2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:     | 4 Personas – 1 Familia                  |
| 2.9 ÁREA (m2):                 | 100 m <sup>2</sup> (Aproximadamente)    |

### 3. LOCALIZACIÓN





|  |   |                    |           |
|--|---|--------------------|-----------|
| <br>ALCALDÍA MAYOR<br>DE BOGOTÁ D.C.<br>Fondo<br>Prevención y<br>Atención Emergencias | <b>CONCEPTO TÉCNICO DE<br/>         AMENAZA RUINA</b> | Código:            | GPR-FT-06 |
|  |   | Versión:           | 03        |
|  |   | Código Documental: |           |

#### 4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 1469 de 2010 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: *"El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción"*. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A.10 del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 del Decreto 926 del 19 de marzo de 2010, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

#### 5. ANTECEDENTES

**5.1. FOPAE:** El Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

**5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS:** La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección 4 C Distrital de Policía de la localidad de San Cristóbal en desarrollo del proceso de querrela No. 7544/ 12 por posible amenaza de ruina.

#### 6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

El inmueble objeto de la visita técnica se encuentra habitado, la persona responsable de la edificación permitió el ingreso al interior. Por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.



|   |  |                    |           |
|---|--|--------------------|-----------|
|  | <b>CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA</b> | Código:            | GPR-FT-06 |
|   |  | Versión:           | 03        |
|   |  | Código Documental: |           |

## 7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita técnica es una edificación de un piso, cuya estructura principal esta compuesta de muros de mampostería ladrillo tolete macizo y bloque de arcilla cocida sin reforzamiento. El muro de fachada tiene acabado de pañete y pintura. Los muros internos, que también conforman la estructura, tienen acabados de pañete y pintura. La cubierta la componen tejas de fibrocemento soportadas por un entramado de elementos de madera apoyados por los muros, algunas de las tejas son plásticas translucidas. El aspecto de la zona externa de la edificación al momento de la visita se puede observar en la foto 1 del registro fotográfico.

## 8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

En el momento de la visita se observó que el muro de fachada se encuentra en buenas condiciones, no se detectan fracturas ni deformaciones en este muro, se observó deterioro incipiente de los acabados. En las fotografías 1 y 2 se puede ver el estado del muro de fachada.

Al interior de la edificación se aprecia que los muros internos están en buenas condiciones y no evidencia ningún tipo de problema de estabilidad o daño estructural, sin embargo en el muro lateral del costado sur se observan manchas y deterioro de los acabados por humedad. En las fotos 3 a 7 se pueden observar las condiciones descritas de los muros internos del inmueble.

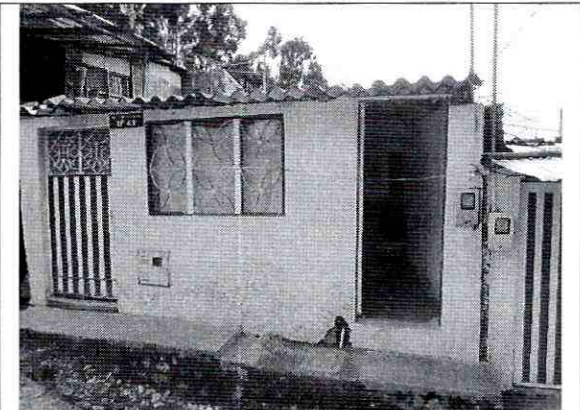
La cubierta no muestra indicios de problemas estructurales sin embargo existen algunos problemas funcionales por daños en las tejas del costado sur, de acuerdo con lo manifestado por la responsable del inmueble se debe a el empuje ejercido por algunos elementos de madera del predio vecino, que sirven como soporte lateral a un relleno, dicha situación se pudo comprobar al observar que en el predio vecino, con nomenclatura urbana Carrera 23 B Bis Este No.11 D - 47 Sur, se realizo un relleno de material diverso que está siendo contenido por un entramado de elementos de madera con postes anclados en el piso los cuales presentan un desplazamiento del extremo superior llegando a tocar la cubierta del predio objeto del concepto. Las condiciones descritas de la cubierta y de la proximidad de los elementos de contención del relleno del predio vecino se pueden apreciar en las fotos 11 a 14 del registro fotográfico.

En líneas generales se observa daño leve y deterioro incipiente de la cubierta y de los acabados de los muros del inmueble. Ante las cargas habituales de servicio no se evidencian posibilidades de colapso de la edificación a corto plazo.



|   |  |                    |           |
|---|--|--------------------|-----------|
|  | <b>CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA</b> | Código:            | GPR-FT-06 |
|   |  | Versión:           | 03        |
|   |  | Código Documental: |           |

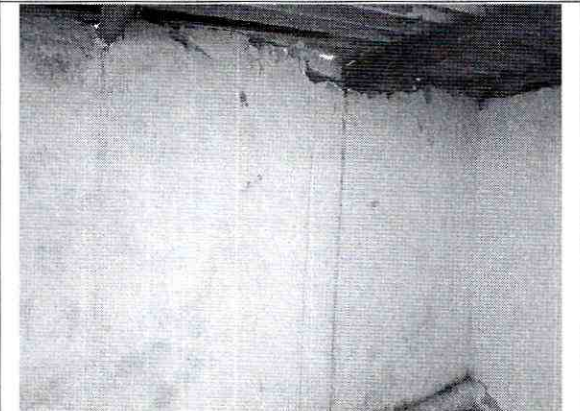
## 9. REGISTRO FOTOGRÁFICO



**Foto 1.** Vista general del exterior del inmueble del concepto



**Foto 2.** No se observan daños de muros de fachada.



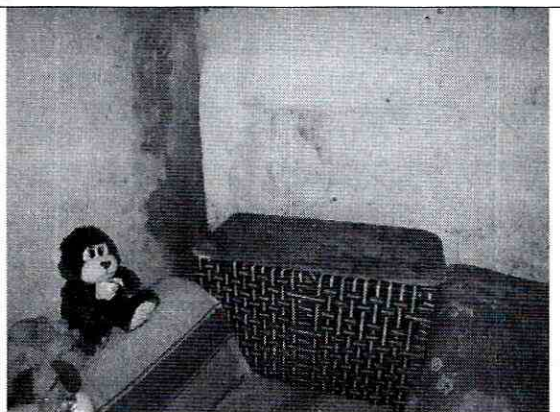
**Foto 3.** Muro interno con daño de acabados.



**Foto 4.** Humedad en la base del muro.



**Foto 5.** Humedad en muro del sector de la cocina.



**Foto 6.** Marcas de humedad en muros del costado sur.



**CONCEPTO TÉCNICO DE  
AMENAZA RUINA**

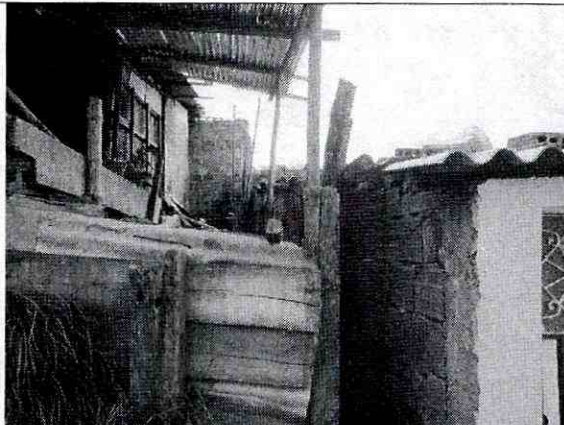
|                    |           |
|--------------------|-----------|
| Código:            | GPR-FT-06 |
| Versión:           | 03        |
| Código Documental: |           |



**Foto 7.** Muros sin daño visible, en buenas condiciones.



**Foto 8.** Proximidad del relleno del predio vecino.



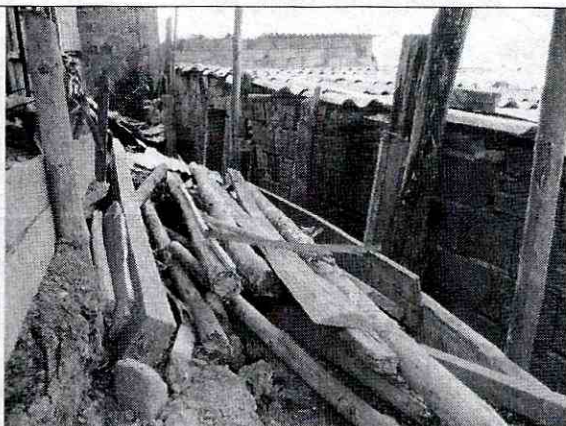
**Foto 9.** Elementos de contención en madera.



**Foto 10.** Elementos en contacto con cubierta y muros.



**Foto 11.** Relleno y elementos de contención vecino.



**Foto 12.** Carga sobre el relleno del predio vecino.


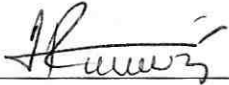



|   |  |                    |           |
|---|--|--------------------|-----------|
|  | <b>CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA</b> | Código:            | GPR-FT-06 |
|   |  | Versión:           | 03        |
|   |  | Código Documental: |           |

## 10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que la edificación ubicada en la Carrera 23 B Bis Este No. 11 D – 43 Sur, **NO AMENAZA RUINA**, en líneas generales se observa daño leve y deterioro incipiente de la cubierta y de los acabados de los muros del inmueble. Ante las cargas habituales de servicio no se evidencian posibilidades de colapso de la edificación a corto plazo. Sin embargo, se recomienda a los responsables desarrollar las siguientes actividades:

- Realizar la reparación de los acabados de muros afectados por humedad
- Reparar la cubierta y remplazar las tejas que presentan deterioro o daño
- Construir los elementos de contención idóneos para el relleno del predio vecino, reemplazando los de madera que han presentado desplazamiento
- Retirar la sobrecarga del relleno del predio vecino, hasta que se construyan los elementos de contención apropiados
- Hacer buen manejo de las aguas lluvias y de escorrentía, principalmente en el costado sur
- Realizar labores de mantenimiento general, periódicamente, de todos los elementos que conforman la edificación, para prevenir y contrarrestar el deterioro y evitar posibles colapsos parciales de elementos estructurales y no estructurales

|   |  |
|---|--|
| Elaboró:<br><br><b>CARLOS A. CHAVARRO M.</b><br>Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras<br>M.P. No. 25202-50970CND | Revisó:<br><br><b>NUBIA LUCIA RAMIREZ</b><br>Profesional Especializado Investigación y Desarrollo<br>- Conceptos |
| Avaló:<br><br><b>Vo. Bo. DAVID VALDÉS CRUZ</b><br>Profesional Especializado Investigación y Desarrollo                   |  |